

ACCIÓN URGENTE

MUJER VÍCTIMA DE VIOLACIÓN MÚLTIPLE PODRÍA SER CONDENADA A RECIBIR AZOTES CON VARA

Una mujer violada por un grupo de ocho hombres que la acusaron de adulterio corre ahora el peligro de ser condenada a recibir azotes con vara por este "delito" en la provincia indonesia de Aceh.

Según el jefe de la oficina de la sharia (ley islámica) en el distrito de Langsa de la provincia de Aceh, una mujer que había sido acusada de adulterio por ocho hombres que posteriormente la violaron en grupo el 1 de mayo podría ahora ser castigada a ser azotada y recibir un máximo de nueve azotes con vara. Los estatutos de la sharia aprobados en la provincia en 2003 consideran delito el adulterio.

Los ocho hombres irrumpieron en el domicilio de la mujer en el distrito de Langsa y la acusaron de tener una relación con un hombre casado. Tras violarla en grupo y golpear a su pareja, el jefe de la aldea los entregó a ambos en la oficina de distrito de la sharia. La policía de la provincia de Aceh detuvo a tres de los ocho violadores el 4 de mayo, y aún busca al resto.

Los azotes con vara son una forma de castigo cruel, inhumano y degradante que viola la Convención de la ONU contra la Tortura, ratificada por Indonesia en 1998. El Comité contra la Tortura de la ONU ha expresado la preocupación de que las personas detenidas bajo los estatutos de la provincia de Aceh no gozan de sus derechos legales básicos, como el derecho a asistencia letrada, y al parecer se las presupone culpables. El Comité de Derechos Humanos de la ONU afirmó en 2013 que la aplicación de los estatutos tal como la lleva a cabo la policía de la sharia de la provincia de Aceh afecta desproporcionadamente a las mujeres.

A pesar de sus obligaciones de derechos humanos, el gobierno central se ha negado a revocar los estatutos de la sharia que establecen como castigo azotes con vara, argumentando que estas leyes forman parte de los acuerdos autonómicos especiales con la provincia.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés, en indonesio o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que azotar con vara a la mujer acusada de adulterio en el distrito de Langsa de la provincia de Aceh constituiría tortura y trato cruel, inhumano y degradante;
- instando a las autoridades a que pongan fin al uso de azotes con vara como forma de castigo y retiren los estatutos que permiten este castigo en la provincia de Aceh;
- pidiéndoles que emprendan una revisión de toda la normativa local establecida en los últimos diez años en Aceh para garantizar que cumple plenamente las leyes y normas internacionales de derechos humanos, así como las disposiciones sobre derechos humanos establecidas en la Constitución de Indonesia y en la Ley de Derechos Humanos de 1999.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 23 DE JUNIO DE 2014, A:

Ministro del Interior

Minister of Home Affairs
Gamawan Fauzi
Ministry of Home Affairs
Jl. Medan Merdeka Utara No.7
Jakarta Pusat 10110, Indonesia
Fax: +62 21 385 1193

Correo-
e:pusdatinkomtel@kemendagri.go.id

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministra para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección de la Infancia
Minister of Women's Empowerment and Child Protection
Linda Agum Gumelar
Jalan Medan Merdeka Barat No. 15
Jakarta, 10110
Indonesia
Fax: +62 21 380 5562
Correo-e: humas.kpppa@gmail.com

Tratamiento: Dear Minister / Señora Ministra

Y copia a:

Director General de Derechos Humanos
Director General for Human Rights
Harkristuti Harkrisnowo
Ministry of Law and Human Rights
Jl. H. R. Rasuna Said Kav No. 4-5
Kuningan, Jakarta Selatan 12950
Indonesia
Fax: +62 21 525 3095

Envíen también copias a la representación diplomática de Indonesia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MUJER VÍCTIMA DE VIOLACIÓN MÚLTIPLE PODRÍA SER CONDENADA A RECIBIR AZOTES CON VARA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En el proceso de descentralización que se realizó entre 1999 y 2000, y del régimen autonómico especial establecido para ciertas provincias de Indonesia, se incrementó el número de estatutos y normativas promulgados sobre diversos temas, como salud, educación y asuntos de familia.

La asamblea legislativa provincial de Aceh aprobó una serie de estatutos que rigen la aplicación de la ley islámica después de la entrada en vigor de la Ley de Autonomía Especial de la provincia en 2001. Los azotes con vara se introdujeron como pena dictada por los tribunales islámicos para algunos delitos, como el adulterio, el consumo de alcohol, que dos personas adultas que no estén casadas ni sean familiares se vean a solas (khalwat) y que un musulmán coma, beba o venda alimentos durante las horas de sol en el mes de ayuno de Ramadán. Al menos 139 personas fueron sometidas en la provincia de Aceh al castigo de azotes con vara entre 2010 y 2013.

El Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer también ha planteado su preocupación por los estatutos discriminatorios de la provincia de Aceh que limitan los derechos de las mujeres en su vida cotidiana, imponen códigos indumentarios y restringen la libertad de circulación. En 2012, el Comité pidió que se modificaran los estatutos.

Además, el Código Penal Islámico de Aceh (Qanun Hukum Jinayat) aprobado por el Parlamento de esta provincia en 2009, dispone la muerte por lapidación como castigo por adulterio, y los azotes con vara (hasta 100) por mantener relaciones sexuales homosexuales y prematrimoniales. Este Código aún no se ha aplicado, en parte por las fuertes críticas que ha recibido tanto a nivel local como nacional e internacional. El gobierno local y el Parlamento de Aceh están debatiendo su revisión. La pena de lapidación se ha eliminado, según los informes, pero el actual proyecto sigue manteniendo los azotes con vara como forma de castigo.

Para más detalles, consulten este informe: <http://amnesty.org/en/library/info/ASA21/011/2014/en>

Nombre: Mujer que puede ser azotada con vara por adulterio.
Sexo: mujer

AU: 121/14 Índice: ASA 21/014/2014 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2014